



# Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 28/05	Letra H3
ENTRO	SALIO
Día 22	Día
Mes 12	Mes
Año 2005	Año

Ciudad de Puerto Iguazú, 20 de diciembre de 2005.-

Expediente: 128/05 Letra "P"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. 13/06	Letra S24
ENTRO	SALIO
Día	Día 21
Mes	Mes 12
Año	Año 2005

## ORDENANZA N° 05/06

### VISTO:

La existencia de numerosos resguardos utilizados por Remiseros y taxistas, en el espacio público municipal, con el pertinente permiso para su construcción y ocupación de los mismos; y

### CONSIDERANDO:

Que un grupo de Remiseros representados por el Sr. Antonio Evelio Artaza; ha solicitado el permiso correspondiente para construir y ocupar un resguardo, ubicado en Avenida Los Trabajadores entre República Argentina y San Cristóbal.

Que el Honorable Concejo Deliberante, podrá otorgar concesiones por tiempo determinado para el uso de la vía pública, según su Art. 68° Inc. "q".

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** AGRÉGASE como Inciso 23 del Artículo 1° de la Ordenanza N° 21/01; lo siguiente:

"Inciso 23 sobre Avenida Los Trabajadores entre República Argentina y San Cristóbal, Lote 8 Mz 1 H3"

**ARTÍCULO 2°:** REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHÍVESE.

  
**CRISTÓBAL RAVIOLO**  
 PROSECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante  
 P.T.O. IGUAZÚ



  
**C.P.N. Elena Irene Adaro**  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pto. Iguazú